



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
A L C A L D I A**

**REF: APRUEBA PROGRAMA SOCIAL  
"APOYO PROYECTOS Y PROGRAMAS  
SOCIALES".**

**DECRETO ALCALDICIO N ° 810 /**  
Coihueco, 05 de febrero de 2014

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades conferidas por el DFL N ° 2/19.602 de fecha 11 de enero de 2000, que fija el texto refundido de la Ley N ° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Ley N ° 19886, que establece procedimientos para adquisiciones del sector público.
- 3.- D. A. N ° 8.218 de fecha 26 /12/2013 que designa Secretaria Municipal (S) a doña Mónica Cifuentes Canales del 3 al 28 de Febrero de 2014.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de dar cumplimiento al programa social "Apoyo proyectos y programas sociales" y no contando con personal interno capacitado con los conocimientos y herramientas para alcanzar los objetivos.
- 2.- Compromiso de la autoridad Comunal con los Programas.
- 3.- Necesidad de contratación de personal profesional para apoyar en la preparación y formulación de proyectos que postulan a los fondos concursables a organizaciones sociales comunitarias, funcionales y territoriales y Municipalidad.
- 4.- D. A. N ° 7.890 de fecha 11/12/2013, que aprueba presupuesto municipal 2014.

**DECRETO:**

- 1.- **Apruébese** en todas sus partes Programa Social "APOYO PROYECTOS Y PROGRAMAS SOCIALES" a realizarse durante el año 2014.
- 2.- Apruébese hasta un monto de \$ 6.770.000 (Seis millones setecientos setenta mil pesos) de acuerdo a los gastos señalados en el Programa.
- 3.- **Imputese** el gasto al área de gestión programas sociales cuenta subtítulo 21, Ítem 04, asignación 004, prestación de servicios comunitarios del presupuesto municipal vigente

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
**MONICA CIFUENTES CANALES  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

  
**CARLOS CHANDÍA ALARCON  
ALCALDE**

CCHA/MCC/ELC/elc

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

---

**PROGRAMA SOCIAL: APOYO PROYECTOS Y PROGRAMAS SOCIALES**

**OBJETIVO GENERAL:**

Apoyar en la preparación, formulación y postulación de proyectos sociales (deportivos y culturales), e ingreso de carpetas para la regularización de títulos de dominio ante Bienes Nacionales.

**DESCRIPCIÓN:**

La Municipalidad de Coihueco entrega subvenciones municipales que son aprobadas por el Alcalde y el Concejo municipal a todas las organizaciones comunitarias, funcionales y territoriales de la comuna, para su mejor funcionamiento, de manera que puedan promover la integración, participación y desarrollo de la comunidad que la componen, las cuales son gestionadas con el desarrollo de este programa.

Los recursos son escasos y las necesidades son múltiples, por ello se hace necesario que las organizaciones puedan postular a los diferentes fondos concursables del estado, para que puedan ser beneficiadas con recursos externos y así satisfacer sus necesidades en áreas de Cultura, Deporte, Social, Rehabilitación de Drogas y Seguridad Ciudadana, entre otros. A través de la ejecución de este programa se les apoyará, guiará y asesorará como lograr el éxito en una postulación.

Este programa se desarrolla para que la Municipalidad y organizaciones territoriales comunitarias, tengan la opción de obtener recursos a través de fondos concursables y de esta manera la comuna pueda desarrollar actividades en las siguientes áreas:

- a) **Cultura:** fortaleciendo las costumbres y características locales y regionales, el sentido de la permanencia e identificación de la comunidad.
- b) **Deporte,** fomentando la práctica deportiva, tanto de niños, jóvenes, adultos, dueñas de casa y adultos mayores. De esta forma disminuimos las tasas de sedentarismo, obesidad y mejoramos la calidad de vida de sus habitantes.-
- c) **Social y Rehabilitación de Drogas:** potenciar las capacidades de las personas para superar la pobreza y su calidad de vida.

**d) Seguridad ciudadana y pública:** crear conciencia en la sociedad, que la comunidad se empodere y esté preparada para enfrentar situaciones de emergencia o situaciones que colocan en peligro su integridad.

## **FONDOS ESPECIFICOS A POSTULAR:**

### **1) A nivel Nacional**

- ✓ Fondo Nacional para el Fomento del Deporte (FONDEPORTE) del Instituto Nacional de Deportes de Chile (IND)
- ✓ FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA del Ministerio de Interior.
- ✓ FONDO SEGURIDAD PUBLICA del Ministerio de Interior,
- ✓ FONDO MIXTO DE APOYO SOCIAL del Ministerio de Desarrollo Social.

Para municipalidades, clubes deportivos, organizaciones comunitarias territoriales y funcionales regidas por la ley N ° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, modificada por la Ley N ° 19.483.

### **2.- A nivel Regional**

- ✓ FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional)
- ✓ FNDR 2% DEPORTE, FNDR 2% CULTURA, FNDR 2% SEGURIDAD CIUDADANA, FNDR REHABILITACIÓN DE ALCOHOL Y DROGAS.

Para municipalidades, clubes deportivos, organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, regidas por la ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, modificada por la Ley N° 19.483.

### **3) Regularización de la propiedad Irregular (RPI)**

Con el desarrollo de este programa el Municipio actuará como eje coordinador para los postulantes a saneamiento de propiedad irregular, con lo cual se apoyará y guiará a los habitantes interesados en la preparación de los documentos para que ingresen sus respectivas carpetas de manera exitosa a bienes nacionales.

## **ACTIVIDADES:**

1. Apoyo y asesoría a las personas que necesitan regularizar su propiedad Irregular, donde se confeccionara una carpeta con toda la documentación requerida, la cual se ingresara a Bienes Nacionales.
2. Apoyo en la preparación, formulación y postulación de proyectos del Municipio y las organizaciones comunitarias funcionales y territoriales.
3. Ejecución de proyectos adjudicados por el Municipio con fondos FNDR 2% para actividades de cultura, deporte, seguridad ciudadana, rehabilitación de drogas y alcohol, entre otros proyectos.
4. Preparación de rendiciones de proyectos en ejecución por el Municipio.
5. Preparar Informes de gestión de los proyectos ejecutados.
6. Representar al municipio en las invitaciones, reuniones, capacitaciones de los diferentes fondos que se abren en el transcurso del año.
7. Subvenciones Municipales, preparar expediente con documentación solicitada, convenios, decretos para la entrega de recursos a la organización solicitante.
8. Mantener registros actualizados de Subvenciones y estado de proyectos que se desarrollan en la comuna.
9. Otras labores administrativos solicitados por la jefatura.
10. Atención de público

## **PERIODO DE DURACION:**

El programa apoyo en proyectos y programas sociales se extenderá desde la firma de contrato y finalizará el día 31/12/2014.

## **POBLACION BENEFICIARIA:**

Con este Programa se beneficiara a la comunidad coihuecana especialmente los que pertenecen a las organizaciones comunitarias funcionales y territoriales como juntas de vecinos, clubes deportivos, organizaciones culturales y la población que demanden los programas que ejecuta el municipio.

**COSTO DEL PROGRAMA:**

Contratación de profesional : \$ 6.710.000.- , impuestos incluidos

Aguinaldo, que se entregará en los meses de septiembre y diciembre del año 2014, por un valor de \$30.000 cada uno.

Costo Total : \$ 6.770.000.-

**UNIDAD SUPERVISORA: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**



-----  
**EDUARDO LAUBRIE CERDA**  
**DIRECTOR DE SECPLAN**  
**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO**

Coihueco, febrero de 2014.